

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES 25 VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, SITIO EN CALLE NICOLAS FERNANDO TORRE NÚMERO 500, COLONIA JARDIN, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; 1º. FRACCIÓN II, 2º. FRACCIÓN III, 3º. 5º. 5º BIS, 5º QUATER, 5º QUINQUE, 22 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA**
2. **VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.**
3. **DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.**
4. **SOMETER A CONSIDERACION LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE ORTESIS Y PROTESIS, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE ESTE SISTEMA DIF ESTATAL.**
5. **ASUNTOS GENERALES**

PUNTO NÚMERO 1 UNO, LISTA DE ASISTENCIA. EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, LA C. CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS PRESENTES CONVOCADOS: GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, SECRETARIO EJECUTIVO; GUILLERMO SÁNCHEZ BERRONES, VOCAL; MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGON, VOCAL; MARTHA GRICELDA PIZAÑO OLVERA, VOCAL; MARTA ELENA MANCILLA OCEJO, VOCAL; MIGUEL CARDOZA MORA, VOCAL; SILVIA ELENA ESCOBEDO PALOMINO, ASESOR Y GASTÓN MARTÍNEZ DE LEÓN, ASESOR, POR LO QUE SE INFORMA QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES. -----

PUNTO NÚMERO 2 DOS, VERIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL.- EN USO DE LA PALABRA, LA C. CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, PRESIDENTE HONORARIA, CONCEDE EL USO DE LA VOZ A GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO, QUIEN MANIFIESTA QUE AL ESTAR PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 5º, 5º QUATER Y 5º QUINQUE DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y ARTICULO 10 NUMERAL 3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

PUNTO NÚMERO 3 TRES, DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.- EN USO DE LA PALABRA EL C. GUSTAVO SONI SÁNCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO, MANIFIESTA QUE AL ESTAR PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10 NUMERAL 3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN EL SENO DE ESTE ORGANISMO SE DECLARAN CON VALIDEZ LEGAL PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

PUNTO NÚMERO 4.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE ORTESIS Y PROTESIS, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL PARA LA DIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ, CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE RECIBIÓ EL REQUERIMIENTO NUMERO 07-556, ASI COMO EL OFICIO DIF/DI/MEM-852/2019 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019, MEDIANTE EL CUAL LA DE LA VOZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, HACE MENCIÓN A LO SIGUIENTE: -----

LA DIRECCION GENERAL DE ESTE SISTEMA DIF, SOLICITÓ POR MEDIO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE ESTE DIF ESTATAL, LA ADQUISICIÓN DE ORTESIS Y PROTESIS, RAZON POR LA CUAL DE ACUERDO A LOS MONTOS DE ADQUISICIONES ESTABLECIDOS POR EL CONGRESO, SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA NUMERO DIF-DAD-IR-00025-19, PROCEDIMIENTO QUE CUMPLIÓ CON TODAS LAS FORMALIDADES, SIN EMBARGO, TAL COMO QUEDÓ ASENTADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, ADJUDICACION Y FALLO FINAL, ESTE PROCEDIMIENTO FUE DECLARADO PARCIALMENTE DESIERTO EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20

Handwritten notes in blue ink:
FFP
G
C
trabajo
8

Handwritten mark in blue ink

POR NO HABERSE PRESENTADO PROPUESTAS ECONOMICAS DE LOS PROVEEDORES INVITADOS, ASI MISMO, CON RELACION A LAS PARTIDAS 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 33 Y 34, LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS NO CUMPLEN CON EL ASPECTO CUALITATIVO REQUERIDO EN DICHO PROCEDIMIENTO. ASI LAS COSAS, EN FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE EXPIDIÓ NUEVO PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, NUMERO DIF-DAD-IR-00025-19-A, Y EN FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2019, TAL COMO FUE FIJADO EN LAS BASES EN COMENTO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, ADJUDICACION Y FALLO FINAL, NO OBSTANTE ESTE PROCEDIMIENTO TAMBIEN FUE DECLARADO DESIERTO POR NO CONTAR CON DOS PROPUESTAS SOLVENTES SUCEPTIBLES DE EVALUACION, POR TAL MOTIVO SE REALIZA LA PRESENTE SOLICITUD, CONSIDERANDO LA COTIZACION PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE RECIBIDO EN EL SEGUNDO PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, TODA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO DOS PROCEDIMIENTOS LEGALES BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SIENDO QUE EL PRIMERO SE DECLARO PARCIALMENTE DESIERTO POR PARTIDAS DESIERTAS QUE NO FUERON ADJUDICADAS Y RESPECTO AL SEGUNDO SOLO SE RECIBIO UNA PROPUESTA, POR LO QUE ES DE PROCEDER A REALIZARSE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A CONSIDERAR LA COTIZACION PRESENTADA, LA CUAL DEBE REUNIR TRES REQUISITOS INDISPENSABLES, SIENDO ESTOS: LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR, EL CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN (OFERTA) Y POR ÚLTIMO EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OFERTA QUE DEBE SER DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS NECESIDADES DE ÉSTA INSTITUCIÓN, MISMAS QUE DEBEN PRESENTARSE DE MANERA ESCRITA, FIRMADA, CLARA Y NO CONDICIONADA POR NADA, NI POR NADIE, EN TAL VIRTUD SE PROCEDIO A CONSIDERAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR ORTOPEDIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., QUIEN COTIZO LAS PARTIDAS 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 Y 32, DE LOS BIENES REQUERIDOS, ADJUDICANDOLE LAS PARTIDAS 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 Y 31 POR UN MONTO TOTAL DE \$114,160.24 INCLUIDO EL I.V.A., PRECIO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS ESTABLECIDOS EN EL MERCADO Y RESULTA CONVENIENTE PARA ESTE DIF ESTATAL.

EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO GUSTAVO SONI SANCHEZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ, SOLICITA A ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, QUE EN BASE A LA COTIZACION MENCIONADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE Y AL ESTUDIO DE MERCADO CON QUE SE CUENTA, SE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, A FAVOR DE ORTOPEDIA INTENACIONAL, S.A. DE C.V., YA QUE SI BIEN ES CIERTO, ESTA INSTITUCIÓN DEBE SUJETARSE A LOS MONTOS ESTABLECIDOS ANUALMENTE POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADOS A TRAVÉS DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO MEDIANTE DECRETO 0008 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2018, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,

RESPETANDO LOS TÉRMINOS Y TIEMPOS SEÑALADOS EN CADA PROCESO DE ADJUDICACIÓN, TAMBIÉN ES CIERTO QUE LA LEY EN CITA AUTORIZA A ÉSTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PARA ADJUDICAR DIRECTAMENTE CUANDO SE HAN DESAHOGADO DOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA O DE INVITACIONES RESTRINGIDAS. LO ANTERIOR, TIENE SU FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN II, 2º FRACCIÓN III, 3º FRACCIÓN I, 5º FRACCIÓN I, II Y IV, 6º, 22 FRACCIÓN III, 23 Y 26 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.-----

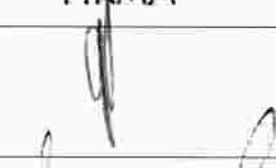
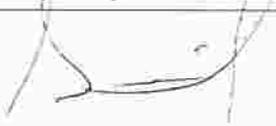
EN USO DE LA PALABRA, EL C. GUSTAVO SONI SANCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO, PIDE A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES, QUE EN ESTA AUTORIZACION, SE APLIQUEN LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA, QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. SOBRE LA COTIZACION ECONÓMICA, CON EL OBJETO DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES HACIA EL ESTADO QUE DAN CERTEZA JURÍDICA A ÉSTA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 26 FRACCION IV, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, RAZON POR LA CUAL, SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CON EL OBJETO DE QUE ACUERDEN LO CONDUCENTE.-----

ACUERDO.- ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO PLANTEADO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES RESUELVEN: **ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE SAN LUIS POTOSÍ; 1º, FRACCIÓN II, 2º, FRACCIONES I Y III, 4º, 5º, 5º QUATER, 5º QUINQUE FRACCIONES I, II, III Y V, 6º, 7º, 8º, 14, 15, 16, 22, 26 FRACCION IV, 34, 35, 41, 42, 43, 44, 45 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 24, 27, 41, 46, 47, 49, 51, 54 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 3 FRACCIÓN II INCISO A, 5º, 8º, 9º, 11, 12, 51 Y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1628, 1629, 1630, 1632, 1633, 1631.1, 1633.2, 1640, 1660, 1661, 1663, 1667, 1668, 1669, 1670, 1672, 1673, 1675, 1687, 1895 Y 1937 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN I, 4º, 5º, 6º FRACCIÓN III, 7º, 8º, 22, 23 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º Y 4º DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, (VER PUBLICACIÓN) JUSTIFICANDO LA EROGACIÓN DEL RECURSO MEDIANTE ACUERDO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

EL 21 DE ENERO DEL 2019, DENOMINADO ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS RAMOS GENERALES 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ORTESIS Y PROTESIS, A FAVOR DE ORTOPEDIA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., EN LA CANTIDAD DE \$114,160.24 (CIENTO CATORCE MIL CIENTO SESENTA PESOS 24/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A. CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS POR LA DIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DE ESTE SISTEMA DIF ESTATAL, SOBRE LA BASE QUE SE HAN DESAHOGADO DOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACION RESTRINGIDA, MISMOS QUE FUERON DECLARADOS DESIERTOS, AUNADO A QUE LA COTIZACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR, REÚNE TODOS Y CADA UNO LOS REQUISITOS SOLICITADOS QUE CONFORMAN LA SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE ESA DIRECCION. EN TAL VIRTUD, SE AUTORIZA A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE ESTE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUE ATRAVÉS DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES SE AVOQUE AL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO AQUÍ AUTORIZADO HASTA SUS ULTIMAS CONSECUENCIAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS Y A LA DIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A PROCEDER A LA RECEPCION DE LOS BIENES Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN DE DICHA RECEPCION.-----

PUNTO NUMERO 5 ÚNICO.- ASUNTOS GENERALES.- LA PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ, CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE NO EXISTEN PUNTOS A TRATAR.-----

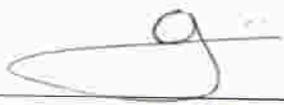
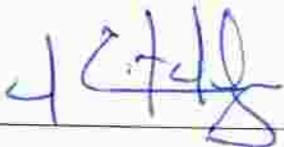
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

REPRESENTANTE	FIRMA
CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA. PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ.	
GUSTAVO SONI SANCHEZ. PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ.	

J
C
J
S
U



GUILLERMO SANCHEZ BERRONES. VOCAL.	
MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGÓN. VOCAL.	
MARTHA GRICELDA PIZAÑO OLVERA. VOCAL.	
MARTA ELENA MANCILLA OCEJO. VOCAL.	
LIC. MIGUEL CARDOZA MORA. VOCAL.	
SILVIA ELENA ESCOBEDO PALOMINO. ASESOR.	
GASTÓN MARTINEZ LEON. ASESOR.	

